

(ANEXO 3)

MODELO

CONVENIO ESPECIFICO PRACTICAS DE ESTUDIANTES

ENTRE

.....- **ENTIDAD DE PRACTICA**

Y

Universidad Católica de Temuco, Chile

En Temuco, ade de 201...., comparecen, por una parte, la **Universidad Católica de Temuco**, Rut 71.918.700-5, entidad educacional, representada para estos efectos y según se acreditará, por su Rector don **Aliro Samuel Bórquez Ramírez**, Cédula Nacional de Identidad N° 6.648.890-K, ambos domiciliados en calle Manuel Montt N° 056, de la ciudad de Temuco, en adelante “UCT”, y por la otra,¹, en adelante “...”, representada para estos efectos por² quienes de acuerdo a las atribuciones que les competen, suscriben el siguiente convenio específico para prácticas de estudiantes:

PRIMERA: El presente convenio tiene por objeto facilitar un espacio de práctica profesional para los/las estudiantes de la Universidad Católica de Temuco, con la entidad de práctica durante un período de tiempo determinado, con la finalidad de que el/la estudiante adquiera habilidad en el ejercicio de la carrera elegida, enriqueciendo su experiencia laboral y fomentando de esta forma, una educación integral y de excelencia.

SEGUNDA: UCT envía al estudianteC.I N° para que en las dependencias de³, realice su práctica profesional de la carrera de⁴

¹ Indicar el nombre y el RUT de la entidad de práctica.

² Indicar el nombre y cédula de identidad del representante legal de la entidad.

³ Indicar el nombre de la entidad de práctica.

⁴ Indicar la carrera.

TERCERA: La⁵ designa como responsable al sr/a⁶, quien tendrá a su cargo la inserción del/la estudiante dentro de la institución, así como también la supervisión y evaluación de las actividades que desarrolle.

Por su parte, UCT designa como tutor/a a don/doña⁷, cédula de identidad....., quien supervisará la práctica periódicamente, estando en contacto directo con el responsable de la⁸ y al cual se le harán las observaciones y sugerencias del desempeño del estudiante.

CUARTA: La partes declaran que el/la estudiante no es, ni será trabajador dependiente de la entidad de práctica.

QUINTA: La entidad de práctica, durante el período de tiempo que comprenda esta actividad académica, no se hará responsable de ningún hecho que pueda constituir un accidente o perjuicio, sea directo o indirecto, al estudiante individualizado en la cláusula segunda del convenio, siendo responsabilidad exclusiva de la UCT, por cuanto al ser estudiante de esta casa de estudios cualquier evento de esta naturaleza está cubierto por el seguro indicado en la cláusula sexta del presente convenio.

SEXTA: Se deja expresa constancia que, durante el tiempo que dure la práctica profesional, el/la estudiante contará con el seguro escolar establecido en la ley N° 16.744 de 1.968, en conformidad con el Decreto Supremo 313 de 12 de mayo de 1973.

SÉPTIMA: Todo antecedente o información a que el/la estudiante tuviere acceso, con objeto de su práctica profesional, estará protegida bajo el secreto profesional, por lo que éste no podrá divulgar, distribuir, ni utilizar bajo ninguna circunstancia dicha información, incluso después de haber terminado su práctica.

El incumplimiento de la obligación de confidencialidad, generará las responsabilidades legales que procedan, sin perjuicio de constituir una causal de terminación y reprobación

⁵ Indicar el nombre de la entidad de práctica.

⁶ Indicar nombre del encargado o responsable de la práctica en la entidad .

⁷ Indicar nombre del tutor/a y CI.

⁸ Indicar el nombre de la entidad de práctica.

inmediata de la práctica, ni de las acciones legales que correspondieren por parte de la entidad de práctica.

OCTAVA: El período de práctica del estudiante será de⁹ horas cronológicas, distribuidas de la siguiente forma: cinco veces a la semana en el siguiente horario:

| DÍA | HORARIO |
|-----------|---------|
| Lunes | |
| Martes | |
| Miércoles | |
| Jueves | |
| Viernes | |

NOVENA: El/La estudiante realizará las horas de práctica dentro de la entidad de práctica, específicamente en ¹⁰

DÉCIMA: Para efectos de cautelar la asistencia regular a la entidad de práctica, se adjunta al presente convenio en anexo el Reglamento de Práctica Profesional de la carrera de¹¹

UNDÉCIMA: El/La estudiante debe acatar las obligaciones de este convenio y los reglamentos internos de la entidad de práctica, si faltase a ellos, ésta podrá poner término anticipado a la práctica, debiendo informarse de esta situación al tutor designado por la universidad, mediante cualquier medio escrito.

⁹ Indicar número de horas según la carrera.

¹⁰ Indicar unidad específica de la entidad de práctica que acogerá al/la estudiante.

¹¹ Indicar nombre de la carrera a la que pertenece el estudiante en práctica.

DUODÉCIMA: Para todos los efectos, se deja expresa constancia que el/la estudiante inició su práctica el díade de¹².

DÉCIMO TERCERA: Terminada la práctica profesional del/la estudiante ya individualizado/a, el presente convenio se entenderá terminado de pleno derecho.

DÉCIMO CUARTA: Para todos los efectos legales, las partes fijan su domicilio en la ciudad de Temuco, sometiendo cualquier controversia a la competencia de sus tribunales.

DÉCIMO QUINTA: La personería de don **Aliro Samuel Bórquez Ramírez** para firmar en representación de la Universidad Católica de Temuco, **consta en Decreto de Gran Cancillería N° 03/12**, reducido a escritura pública con fecha 17 de mayo de 2012, en la Notaría de don Juan Antonio Loyola Opazo, de la ciudad de Temuco.

La personería de¹³

DÉCIMO SEXTA: El presente convenio se firma en 3 ejemplares de igual tenor y valor, quedando uno en poder del estudiante, otro en la institución y el último en la UNIVERSIDAD CATÓLICA DE TEMUCO.

| | |
|--------------------------------|-------|
| Aliro Bórquez Ramírez | |
| Rector | |
| Universidad Católica de Temuco | |
| Chile | |

¹² Indicar fecha de inicio de la práctica.

¹³ Indicar datos del documento que acredita la personería del representante legal de La entidad de práctica.

Insertar logo contraparte/ tamaño similar



Lugar y fecha de firma

Lugar y fecha de firma

Insertar logo contraparte/ tamaño similar

